



PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

### Resolución Gerencial General Regional

Nº 341 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 09 AGO 2017.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4858-2017-GGR, sobre rectificación de resoluciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 233-2017-GGR-GR PUNO de fecha 15 de junio del 2017, se resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMINAR al profesional que ocupará el cargo de: SUPERVISOR GENERAL de OBRA, según el detalle siguiente:

NOMBRES y APELLIDOS	OBRAS, PROYECTOS o ACTIVIDADES	FECHA
JOSÉ LUIS MALDONADO ALBARRACIN CON CIP N° 012415	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 237-2017-GGR-GR PUNO de fecha 19 de junio del 2017, se resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMINAR al profesional que ocupará el cargo de: SUPERVISOR de OBRA en la ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, según el detalle siguiente:

NOMBRES y APELLIDOS	OBRAS, PROYECTOS o ACTIVIDADES	FECHA
CÉSAR EDWIN GUERRA RAMOS, CON CIP N° 47789	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 238-2017-GGR-GR PUNO de fecha 19 de junio del 2017, se resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMINAR al profesional que ocupará el cargo de: SUPERVISOR de OBRA en la ESPECIALIDAD de ARQUITECTURA, según el detalle siguiente:

NOMBRES y APELLIDOS	OBRAS, PROYECTOS o ACTIVIDADES	FECHA
JOSÉ ZEVALLOS ALVAREZ, CON CAP N° 9003	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.

Que, con Informe N° 165-2017 GR PUNO-GGR/ORSyLP-KVFA de fecha 26 de julio del 2017 la Abogada KATIA VANESA FLORES ANGLES (elevado con Informe N° 116-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-LCAI de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos), menciona que "... se establece que se dio inicio a la obra en fecha 01 de junio del 2017, en tanto... es claro de verse que existe una incongruencia en fechas entre el inicio de la obra y las resolución de designación de cargo, correspondiente, pudiendo este hecho generar situaciones que perjudiquen en el pago de remuneraciones de los profesionales, así como a la misma entidad... conforme se tiene establecido Ley N° 274444 – Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 201° solicitar la rectificación...";

Que, el artículo 210 de la Ley del Procedimiento Administrativo Regional, establece: "210.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.", y

Estando al Informe N° 165-2017 GR PUNO-GGR/ORSyLP-KVFA de la Abogada KATIA VANESA FLORES ANGLES (elevado con Informe N° 116-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-LCAI de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos), y





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 341 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 AGO 2017

Decreto Administrativo N° 027-2017-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 233-2017-GGR-GR PUNO de fecha 15 de junio del 2017, debiendo quedar con el siguiente contenido:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMINAR al profesional que ocupará el cargo de: SUPERVISOR GENERAL de OBRA, según el detalle siguiente:

NOMBRES y APELLIDOS	OBRAS, PROYECTOS o ACTIVIDADES	FECHA
JOSÉ LUIS MALDONADO ALBARRACIN CON CIP N° 012415	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2017



**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR** el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 237-2017-GGR-GR PUNO de fecha 19 de junio del 2017, debiendo quedar con el siguiente contenido:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMINAR al profesional que ocupará el cargo de: SUPERVISOR de OBRA en la ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, según el detalle siguiente:

NOMBRES y APELLIDOS	OBRAS, PROYECTOS o ACTIVIDADES	FECHA
CÉSAR EDWIN GUERRA RAMOS, CON CIP N° 47789	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	DESDE EL 02 DE JUNIO DEL 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR** el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 238-2017-GGR-GR PUNO de fecha 19 de junio del 2017, debiendo quedar con el siguiente contenido:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMINAR al profesional que ocupará el cargo de: SUPERVISOR de OBRA en la ESPECIALIDAD de ARQUITECTURA, según el detalle siguiente:

NOMBRES y APELLIDOS	OBRAS, PROYECTOS o ACTIVIDADES	FECHA
JOSÉ ZEVALLOS ALVAREZ, CON CAP N° 9003	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2017.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Luis Alberto Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL